

CONSTANCIA DE RETIRO
No. AFG-ACF/ALM-S-NE- 027/2018

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN: GAD0505002/17
No. DE OFICIO: 321/2017
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5
No. OFICIO NOTIFICADO: **AFG-ACF/ALS-OC-019/2018**

ACTA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 9 de Julio de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en: Calle Lamadrid S/N esquina con Calle Juárez S/N Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; el C. MARTÍN EUGENIO GUERRA DE LUNA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación oficial contenida en el Oficio No. ACF/ALFM-0047/2018 de fecha 21 de Mayo de 2018, con vigencia del 21 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, Filiación No. GULM-6811122G8 expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor y considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días consecutivos señalados en el Acta de Notificación-Fijación de fecha 15 de Junio de 2018 para lo cual se tiene como fecha de notificación la del décimo sexto día al día siguiente en que se publicó el documento; se procede a retirar de los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, el Oficio No. AFG-ACF/ALS-OC-019/2018 de fecha 12 de Junio de 2018, atreves del cual se le dio a conocer al C. Representante Legal de la contribuyente CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V., a través del cual se le hizo una invitación al C. Representante Legal de la contribuyente revisada a que acudiera a las oficinas de esta Autoridad a fin de darle a conocer los hechos u omisiones detectados en el proceso de revisión que se le ha venido a la referida contribuyente al amparo de la Orden No. GAD0505002/17 procede a retirar de los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova de la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificado el citado oficio a las **11:00 horas del día 9 de Julio de 2018**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, con fundamento en los 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero,

-----**PASA A LA HOJA No. 2**-----

CONSTANCIA DE RETIRO
No. AFG-ACF/ALM-S-NE- 027/2018

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN: GAD0505002/17
No. DE OFICIO: 321/2017
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5
No. OFICIO NOTIFICADO: **AFG-ACF/ALS-OC-019/2018**

HOJA No. 2

----- VIENE DE LA HOJA No. 1-----

Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción 4 y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 primer párrafo fracción I, 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; Cláusulas ;TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX,XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción III y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones

-----PASA A LA HOJA No. 3-----

CONSTANCIA DE RETIRO
No. AFG-ACF/ALM-S-NE- 027/2018

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN: GAD0505002/17
No. DE OFICIO: 321/2017
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5
No. OFICIO NOTIFICADO: **AFG-ACF/ALS-OC-019/2018**

HOJA No. 3

----- VIENE DE LA HOJA No. 2 -----

I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXVIII, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018. -----

CONSTE.-----

El Auditor



C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.